Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2024 - RAF 599, por la cual se tramita la adquisición de equipamiento informático que lleva adelante la Subsecretaría de Protección Civil.

De todo lo actuado surge que se recibió una única oferta según el siguiente detalle:

OFERTA 1:

Gloria Raquel Davico **Cotización Total: $ 6.150.000,00.-**
C.U.I.T. N° 27-13677312-2

Detalle de la Oferta:

Fecha y Hora de Recepción de Oferta: 04/07/24 – 09:46 hs.
Certificado de PROTDF Vigente (vto. 07/09/2024).
Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF Vigente (vto. 07/09/2024).
Formulario de Cotización Firmado Digitalmente.
Presenta Oferta Técnica y Económica solo para el renglón 1.

Análisis de la Oferta:

La oferta presentada cumple con los requisitos formales dispuesta por la normativa vigente; cotiza en consonancia con lo establecido en el formulario de cotización emitido en el marco de la presente compra, y cumple en su totalidad con los requisitos, ello en virtud a lo expuesto en el informe técnico obrante en orden treinta y cinco (35).

Por otro lado, atento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 94/20 – Anexo I, Punto 7. "Recepción de las Oferta", se procede a dejar constancia que la Señora "**Gloria Raquel Davico – C.U.I.T. N° 27-13677312-2"**, no se encuentra incluida en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Tierra del Fuego", regulado mediante la Ley Provincial N° 531.

Ahora bien, habiéndose recepcionado una única oferta, sería de aplicación lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Punto 58, el cual establece que: "*La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que se su precio no resulte un inconveniente para el Estado*", motivo por el cual se solicitó a la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Referencia dependiente del Ministerio de Economía, emita un informe de precios de referencia del bien a adquirir, resultando el Informe N° 1450-2024 SD.G.R.P. y P.R. - M.EC., anexado en orden treinta y siete (37), y del cual se desprende que la oferta analizada resultaría razonable económicamente y no perjudicial para el Estado Provincial.

CONCLUSION:

En virtud de lo expuesto, se aconseja:

a) PREADJUDICAR el renglón 1 de la COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 03/2024, RAF 599 a favor de la firma "**Gloria Raquel Davico – C.U.I.T. N° 27-13677312-2**", por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 6.150.000,00.-), por ajustar su oferta a las bases de la contratación, y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial; y

b) Declarar DESIERTO el renglón 2 de la COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 03/2024, RAF 599, atento a no haberse recepcionado oferta alguna.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto firmando para constancia en el lugar y fecha arriba indicado. ----------

Oscar Luis PERALTA
Subsecretario de Protección Civil
Secretaría de Protección Civil

Firmado Electrónicamente por
TECNICO PERALTA OSCAR LUIS
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA PROTECCION CIVIL -
JEFATURA DE GABINETE
22/07/2024 10:17